

DECLARO: (a rellenar siempre)

PRIMERO: Que reúno los requisitos para llevar a cabo dicha actuación según la normativa vigente, al no estar sometidas éstas a licencia ni a declaración responsable.

SEGUNDO: El Plazo estimado de ejecución de las obras será de _____ meses, y la fecha de inicio aproximado de las obras será el _____.

TERCERO: Me comprometo, con carácter previo al inicio de las obras, a contar con la autorización municipal correspondiente, en caso de ocupación del dominio público municipal.

CUARTO: Me comprometo a entregar los residuos que provengan de la ejecución de las obras a gestor autorizado y a que se depositarán en el contenedor instalado por dicha empresa gestora.

QUINTO: Las obras se realizarán por empresa responsable, inscrita en el registro de empresas acreditadas del sector de la construcción y con las medidas de seguridad establecidas en la legislación vigente al respecto.

SEXTO: En caso de que las obras e instalaciones afecten a competencias de otras administraciones se aporta adjunta a este impreso la autorización correspondiente.

SEPTIMO: Si fuese preceptiva la tira de cuerdas, me comprometo a su solicitud.

OCTAVO: Me comprometo a depositar fianza cuando el ayuntamiento así lo reclame, para responder a los desperfectos ocasionados por mi obra en vías y servicios públicos.

NOVENO: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 265 de la ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia y en el artículo 71.bis de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, firmo la presente en Alhama de Murcia, a _____.

FDO. _____

ENTERADO/A:

FDO. _____

El/La Constructor/a o Responsable Empresa Constructora (Nombre y CIF)

NO SE ADMITIRÁ LA PRESENTE COMUNICACIÓN SI NO SE RELLENAN DEBIDAMENTE Y SE FIRMAN TODOS LOS CAMPOS ESPECIFICADOS

INFORMACIÓN LEGAL

En cumplimiento de los artículos 6 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado "REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS", cuyo titular es el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa del Registro General de documentos del Ayuntamiento. Le informamos que sus datos podrán ser cedidos a Órganos de la Administración del Estado, a Órganos de la Comunidad Autónoma, a otros Órganos de la Administración Local y a los/las interesados/as legítimos/as para llevar a cabo la Gestión Administrativa del Registro General de Documentos. Se ponen a disposición de los interesados/as los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y exclusión de sus datos personales en la dirección: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, Plaza de la Constitución, 1. 30840 Alhama de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 267.63 de la ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, los títulos habilitantes en materia urbanística se entienden concedidos dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigente, sin perjuicio de las autorizaciones previstas en la legislación sectorial correspondiente.

La presente le legitima para la realización de las obras/instalaciones pretendidas desde el día de su presentación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 266.3 de la citada ley, según el cual el ayuntamiento dispondrá de quince días hábiles siguientes a la comunicación previa para:

- A) Indicar a el/la interesado/a la necesidad de solicitar licencia o declaración responsable.
- B) Requerir a el/la interesado/a la ampliación de la información facilitada, en cuyo caso se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.

Asimismo, se recuerda al declarante que, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la ley del catastro inmobiliaria y su legislación de desarrollo, si las obras objeto de la presente declaración pudieran suponer un alta, baja o modificación de la descripción catastral del inmueble, habrá de comunicarse en el plazo de dos meses desde su terminación a la gerencia, subgerencia o unidad local del catastro o delegación de economía y hacienda en que se integren.

La falta de presentación de dicha declaración constituye infracción tributaria simple, sancionable con multa de 60 a 6000 euros, a tenor de lo dispuesto en los artículos 70 y 71 del texto refundido de la ley del catastro inmobiliario.

LA COPIA DE LA PRESENTE DECLARACIÓN SE DEBERÁ MANTENER EN EL LUGAR EN EL QUE SE EJECUTEN LAS OBRAS.

MEDIDAS EXCEPCIONALES (OBLIGATORIO)

Las obras declaradas/comunicadas suponen la intervención en un edificio existente que requieren la adopción de las medidas excepcionales recogidas en la orden **SND/340/2020, de 12 de abril**, por la que se suspenden determinadas actividades relacionadas con obras de intervención en edificios existentes en las que exista riesgo de contagio por el covid-19 para personas no relacionadas con dicha actividad y se adoptan dichas medidas. Si No

VºBº EL/LA TÉCNICO/A MUNICIPAL	INSPECCIÓN DE OBRA
FDO. _____ Fecha _____	FDO. _____ Fecha _____
Observaciones: _____ _____ _____	Observaciones: _____ _____ _____